

Los reparos señalados a los argumentos del libro del profesor Rodríguez ameritan una discusión más cerrada, y han sido formulados en la esperanza de que ayuden en el avance del conocimiento sobre el proceso de la separación de Hispanoamérica. En ese camino, la insistencia del autor de pensar esa experiencia más allá de los cerrados localismos que caracteriza a la historiografía en curso para más bien poner el énfasis del análisis en su dimensión global, de la misma manera que su invitación al examen de las dramáticas coyunturas que la metrópoli procesara como consecuencia de la invasión del ejército de Bonaparte, constituyen apoyaturas sólidas en la necesaria construcción de coordenadas explicativas más persuasivas.

[485]

HERACLIO BONILLA MAYTA

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

hbonillam@unal.edu.co

Guillermo Sosa Abella.

Representación e independencia. 1810-1816.

Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia/
Fundación Carolina, 2006. 311 páginas.

El antropólogo Guillermo Sosa, doctorado en Historia por la Universidad Nacional de Colombia en 2006, nos presenta este trabajo de historia política en el que se indaga por el grado de incidencia que tuvieron las reformas liberales durante los años de la transición política hacia la república en la Nueva Granada, sobre la base del concepto de soberanía popular, el cual sustentó gran parte del ideario político durante la primera república (1810-1816).

El autor toma como objeto de estudio la provincia de Cundinamarca y establece elementos de comparación frente a las Provincias Unidas de la Nueva Granada y aquellas que se mantuvieron leales a la Corona, resaltando el carácter autonomista que desde los primeros momentos mantuvo Cundinamarca. También relaciona la incidencia de las nuevas concepciones liberales en la Península y la forma como se articulan al proceso que se está llevando a cabo en el territorio americano.

Sosa utiliza un gran acopio de fuentes primarias entre las que se destaca la utilización constante del Archivo Nariño y El Congreso de las Provincias Unidas, además de documentos de la Audiencia de Santafé ubicados en el Archivo General de Indias, el Archivo Histórico del Ecuador y el Archivo Anexo del Archivo General de la Nación. Sobre este aspecto destaca que gran parte de las fuentes fueron elaboradas con un propósito que podríamos llamar “partidista”, pero no por ello dejan de ser útiles a su análisis. También resalta el problema de la ausencia de fuentes para el análisis de las clases populares y el carácter fragmentario de las fuentes que aluden al universo de los dirigentes criollos.

[486]

Comienza por plantear una serie de problemas, inherentes al campo historiográfico, referentes a la Independencia, como la percepción de que las reformas liberales solo afectaron a las élites criollas y las instrumentalizaron en su beneficio; la forma como dichas reformas se diluyeron en el entorno social colonial y afectaron a los grupos sociales de menor rango; la perspectiva según la cual las tensiones sociales no explican el surgimiento del proceso independentista, sino que es este el que da lugar a aquellas, generando una distorsión que impide reconocer lo específico de la caída del imperio español.

Otros problemas están relacionados con la historia misma y tienen que ver con la forma como los sectores bajos de la población se inscribieron en las dinámicas electorales, los conflictos a la hora de establecer los cuerpos legislativos, la generación y empleo de nuevas leyes (principalmente las Constituciones), los vínculos de las milicias con la sociedad, los valores que identificaron a los grupos participantes, la existencia de un imaginario político apegado a lo local y provincial, entre otros elementos.

El autor plantea que la irrupción de las concepciones de modernidad política no se dio de manera uniforme en el Virreinato, sino que se constituyó en fuente de conflicto regional (provincial), derivando en divisiones a las que identifica como “conflictos entre facciones”. También se afirma que el estado de guerra permanente actuó en dos sentidos: legitimando las acciones de los bandos en un esfuerzo por implementar su ideario político y, de otro lado, poniendo límites a estos intentos de implementación. Esto repercutió principalmente en el asunto de la soberanía y la legitimidad, pues durante el periodo estudiado tales conceptos aparecen fragmentados, ya que desde la población más pequeña hasta las grandes capitales se asume una posición frente a la soberanía que choca con los intereses de los bandos enfrentados.

La tesis principal de Sosa Abella es que las reformas republicanas afectaron la dimensión política del conjunto de la sociedad, introduciendo cambios en las prácticas políticas, resultado de múltiples combinaciones con la tradición, que si bien se mantuvo como estructura dominante, al mismo tiempo se vio afectada por una serie de factores que incidieron de diversa forma en su desarrollo (p. 16).

Vale la pena destacar este aporte de Sosa Abella en cuanto no se inscribe dentro de posturas extremas de la historiografía, en las que se ha mantenido, por un lado, la concepción de que la transición hacia la República no significó ningún cambio en las bases estructurales de la sociedad; y, por otro lado, una postura más reciente en la que se sostiene que dicho proceso representó un cambio revolucionario sobre todo en la estructura política. El autor nos muestra que aunque dicho cambio existió, se dio gracias a un conjunto de particularidades que surgieron en el contexto mismo del conflicto y que se entrelazaron en muchas ocasiones con las estructuras tradicionales de la colonia. No fue un rompimiento radical ni una continuidad total.

El libro está compuesto por cinco capítulos en los que no se maneja un orden cronológico directo, sino una organización temática en la que se analizan temas como las segregaciones y anexiones de poblaciones, los usos de las constituciones, las elecciones, la renovación política y las milicias. El primer capítulo, “Segregaciones, anexiones e independencia. Motivos de la participación y formas de representación”, analiza la manera como a la luz de la noción de soberanía popular cada pueblo o ciudad reafirmó sus fueros y se inscribió dentro de la órbita de Cundinamarca o de las Provincias Unidas.

[487]

Cundinamarca asumía la representación como el fruto de la relación entre ciudadanos habilitados, con una serie de derechos y territorios con soberanías históricamente reconocidas (p. 35); situación conflictiva, en cuanto a que poblaciones que deseaban la anexión a esta provincia no fueron aceptadas, puesto que no se les reconocía su soberanía ni poseían legitimidad según los parámetros de los dirigentes criollos. Esto era una manifestación de la lucha entre poderes locales e imaginarios sociales, referente a la importancia de las distintas localidades, que se extendió a la pugna entre dirigentes provinciales por minimizar el grado de autonomía y poder que poseían. En este contexto de relaciones de fuerza es que se adoptó la práctica de recurrir al pueblo para que expresara su voluntad general con respecto a las anexiones o segregaciones.

Por el lado de las Provincias Unidas, en cambio, se trató fue de defender las soberanías provinciales, lo que restaba poder a las aspiraciones de pueblos, ciudades y villas particulares, manteniendo la argumentación de que la estructura regional no se debía alterar por la ruptura con la Península. Esto es, una mixtura entre el viejo orden y los nuevos idearios acomodada a las situaciones coyunturales del conflicto interprovincial. Un punto muy importante que destaca el autor es que las anexiones o segregaciones fueron hechas más en función de la necesidad de recursos materiales de sostenimiento o como recurso de defensa militar que por la adhesión a un ideario autonomista.

En las regiones regentistas también se llevó a cabo este proceso de anexiones o segregaciones, aunque la fuente de legitimidad en este caso lo daba la Constitución de Cádiz, utilizada como manifestación de la competencia entre ciudades y pueblos por mostrar su lealtad ante las autoridades superiores. En general, dice el autor, el factor dinamizador del periodo fue la proliferación de sentimientos territoriales locales, su correspondiente politización, el desarrollo y manejo a nivel provincial (p. 63).

El segundo capítulo, “Los usos de las constituciones”, plantea que como fuente de legitimidad las constituciones fueron instrumentalizadas para definir adhesiones y dividir la sociedad entre amigos y enemigos, todo esto enmarcado en la lucha por restar capacidades al contrincante y el temor a la concentración del poder, Sosa destaca el entusiasmo de las élites por este elemento, a pesar de las contradicciones e inconsistencias que su implantación generaba y los problemas que derivaban de su aplicación; básicamente, su incumplimiento generalizado

y la postura radical frente a los que no la adoptaban, lo que dio a la guerra civil de este periodo los rasgos que presentó: acusaciones de absolutistas a los cundinamarqueses contra revolucionarios de las Provincias Unidas.

[488]

También se destaca que las decisiones tomadas en el marco de los grandes debates en torno a las libertades públicas, la división de poderes (fuente de conflicto entre Cundinamarca y las Provincias Unidas) y la dictadura directamente se conectaban con las preocupaciones cotidianas de los pobladores, lo que permitió su participación e incidencia en el tipo de medidas que se aplicaron. Como dice el autor, dichos debates estuvieron lejos de ser ejercicios aislados de una pequeña élite ilustrada. (p. 83).

Aquí se resalta por parte del autor la participación de las comunidades indígenas del altiplano, la cual no fue uniforme y en muchos casos fue contradictoria. Se introduce el concepto de ciudadanía y los problemas surgidos de la adopción de este elemento en la organización social, política y económica de dichas comunidades; principalmente la abolición del tributo, la prestación de servicios personales a los curas, el sostenimiento de la figura de jefes indígenas; lo que generó conflictos no solo del grupo con las élites gobernantes, sino también al interior del mismo. En general, el asunto de la ciudadanía se traducía para este grupo en la pérdida de privilegios y en conflictos referentes a los tributos y el reparto de tierras.

Por último, Sosa habla de la Constitución de Cádiz y las formas particulares que asumió su adopción en las regiones leales a la Corona. Muestra que en algunos casos esta se aplicó, aunque manteniendo una mezcla con las estructuras coloniales anteriores, y generó conflictos derivados de la demora en su promulgación y juramento. También afirma que la Constitución fue de manera efectiva el motor de la transformación política en estos territorios (p. 120) y permitió (aunque también bloqueó) avances sociales como la inclusión parcial de los grupos afrodescendientes en el sistema político, el cual se venía haciendo a través de las cartas de ciudadanía.

El tercer capítulo está dedicado a las elecciones. El autor describe la forma como eran llevadas a cabo en las distintas zonas involucradas en el conflicto y la forma como eran concebidas las nociones de ciudadanía y soberanía; además, retoma su planteamiento de la guerra civil como guerra de recursos, afirmando que la realización del proyectado federalismo era impensable sin que, al mismo tiempo, parte de los recursos de Cundinamarca se trasladaran al Congreso; de ahí que en determinados momentos el problema no radicaba en si se aceptaba o no aquella forma de organización del Estado, sino en el monto de los recursos que dicha provincia estaba dispuesta a ceder (p. 128).

Los sistemas de representación que se impusieron significaron una ruptura con los que se venían practicando, en cuanto las poblaciones perdían la capacidad de delegar en sus representantes necesidades particulares, pues estos ahora representaban un “interés general” más allá de las necesidades provinciales;

por tanto, su votación y sus decisiones eran individuales y no contarían con la aprobación o rechazo de sus respectivas regiones. Ya no eran “apoderados” de los pueblos.

Por otra parte, el sistema de elecciones individuales y secretas no era la manifestación de un sentido de libertad personal y respeto por la opinión contraria, sino que aludía a una manera especial de darle mayor peso al consenso bajo la coyuntura de la guerra civil. El sistema de representación y las elecciones no produjo un rompimiento total con las estructuras tradicionales sino que, por el contrario, permitió en parte su continuidad (como la práctica de las consultas). Dice Sosa: “allí donde las formas modernas de representación, por más cambios y adaptaciones que hayan tenido en su formulación respecto de los modelos que imaginaban sus promotores, no pudieron ponerse en práctica, las formas antiguas vinieron a subsanar el vacío” (p. 148).

En el cuarto capítulo se estudian los pilares institucionales de la renovación política. El autor hace una descripción detallada de los Colegios Electorales en los que se daban las deliberaciones para elaborar las constituciones. También describe otras instancias de representación como el Senado y las Juntas de Guerra. Las define como instancias de legitimación de acciones políticas para las localidades, principalmente por la importancia que le dieron gobernadores, alcaldes y cabildos como instancia de representación. Aunque en ocasiones se generó una competencia entre estas instancias y el “pueblo” en cuanto a la soberanía se refiere, (por ejemplo en el caso de convocatorias de asambleas a la usanza de los antiguos cabildos abiertos), plantearon una nueva forma de representación que dio paso en el transcurso del tiempo a la formación de la institucionalidad republicana.

El quinto y último capítulo trata de las milicias y los ciudadanos-soldados. Se describe la configuración de las milicias tanto en zonas autonomistas como regentistas. El autor resalta el hecho de que la milicia se configuró desde muy temprano en una forma de inclusión y participación política muy importante en la Primera República, gracias a la amplia participación de la población en general. Muestra que las haciendas proporcionaron la base principal de organización de milicias en zonas rurales y que, más que ideales, lo que movilizó a la población en primera instancia fueron intereses locales o intereses ligados a las redes sociales tradicionalmente constituidas desde la colonia.

Sosa describe la importancia del ceremonial y el simbolismo inherente a la pertenencia a estos cuerpos en los primeros momentos, lo que hacía de la amplia participación ciudadana un hecho importante dentro de los mecanismos de inclusión política que se trataban de imponer y dentro de la configuración de poderes regionales. Posteriormente se presenta un cambio en los cuerpos de milicias que Sosa identifica como desterritorialización, es decir, sus acciones y pertenencia ya no se circunscriben al ámbito local y provincial, sino que asume un carácter nacional a través de su incorporación a cuerpos armados regulares.

[489]

Otro cambio que se dio fue el eventual incremento de la coerción a la hora del reclutamiento derivado del desenvolvimiento bélico del conflicto que se transformó en guerra civil.

Algunos comentarios finales para destacar de este excelente trabajo de síntesis histórica. Aunque no es la intención del autor referirse con profundidad a la forma en que las clases populares asumieron las nuevas dinámicas inherentes al proceso de transición de colonia a república, sigue manifestándose la tendencia a ver la institucionalización de prácticas de modernidad política como un asunto que viene de arriba hacia abajo a pesar de la difusión e incidencia de dichas prácticas en la generalidad del entorno social.

[490]

Por otra parte, el análisis de los conceptos de pueblo, soberanía, ciudadanía, legitimidad debería plantearse desde el principio de la obra, así fuera de manera escueta y descriptiva, ya que la forma como los presenta el autor hace que se den por entendidos o como si existiera un conocimiento general sobre ellos. Por ejemplo, la soberanía se presenta como un producto de la modernidad política cuando la forma que asumió en los primeros momentos de la crisis de la monarquía en América hace parte de la tradición pactista hispana. Otro ejemplo lo encontramos en el capítulo cuarto (p. 177), donde el autor toma la vía fácil de remitirnos a la definición de pueblo de Francois Xavier Guerra en su trabajo “De la política antigua a la política moderna”.

Tampoco se explica en qué consistía la “voluntad popular” mostrada en el capítulo segundo con respecto al tema de la representación, dado que existían requerimientos económicos, legales y socioculturales para poder participar en las deliberaciones políticas o para ser ciudadano (cuestión que se muestra superficialmente en el capítulo tercero). La participación popular en los debates sobre las constituciones (p. 83) no se muestra con claridad ni queda bien sustentado empíricamente.

La investigación llevada a cabo por Sosa Abella nos presenta un buen avance para la comprensión de las dinámicas particulares que se presentaron durante la transición de la Nueva Granada hacia la república. Se debe destacar la profunda utilización de fuentes primarias y los acertados análisis que separan este trabajo de alguna adscripción eurocentrista o americanista. Es una importante síntesis de los elementos políticos que configuraron la primera república, las contradicciones, los avances y los logros de este proceso.

RODRIGO OSPINA ORTIZ

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

rodrigoospina@gmail.com

* François-Xavier Guerra, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (México: CEMCA/ FCE, 1998).